



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS
“JUAN MISAEL SARACHO”
TARIJA - BOLIVIA

CONVOCATORIA INTERNA N° 001/2021

REVISIÓN DE EXPEDIENTES PARA INVITACIÓN DIRECTA A CARGOS DIRECTIVO Y DOCENTES EN LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS JUAN MISAEL SARACHO Y UNIDADES ACADÉMICAS TARIJA Y GRAN CHACO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

El Ministerio de Educación, en el marco de lo establecido en: la Constitución Política del Estado, la Ley de la Educación “Avelino Siñani — Elizardo Pérez” N° 070 de 20 de diciembre de 2010, el Decreto Supremo 0156 de 06 de junio de 2009, Decreto Supremo N° 04688 del Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación, la Resolución Ministerial N° 2726/2017 de fecha 20 de octubre de 2017, Resolución Ministerial N° 2938/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017 y Resolución Ministerial N° 0192/2021 de 19 de abril de 2021, convoca a Maestras/os, a participar en la revisión de expedientes para optar a cargos Directivo y Docentes de la *Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros “Juan Misael Saracho” y Unidades Académicas Tarija y Gran chaco del departamento de Tarija.*

Con base a los principios constitucionales de igualdad de oportunidades, de no privación del derecho a la postulación sustentados por el Decreto Supremo N° 514 de 17 de mayo de 2010 y la Sentencia Constitucional N° 638/2013 de 28 de mayo de 2013, todas las Maestras y Maestros pueden postularse de forma abierta, sin ningún tipo de impedimento, con excepción de los legalmente establecidos en la presente convocatoria y la norma vigente.

La presente convocatoria interna establece el período de designación del personal seleccionado durante la gestión 2021.

I CARGOS CONVOCADOS

La relación de cargos convocados se encuentra especificada en el (ANEXO N° 1) de la presente convocatoria

II. REQUISITOS INDISPENSABLES

Los requisitos indispensables se encuentra especificada según los cargos en el (ANEXO N° 2) de la presente convocatoria interna.

III. FASES DEL PROCESO

El proceso de revisión de expedientes para optar a cargo Directivo y Docentes para la Escuela Superior de Formación de Maestros y Maestras Juan Misael Saracho y Unidades Académicas Tarija y Gran Chaco, comprende tres fases:

Primera Fase: Publicación de la convocatoria interna, de acuerdo al cronograma establecido.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS
“JUAN MISAEL SARACHO”
TARIJA - BOLIVIA

Segunda Fase: Postulación y entrega de documentación en la ESFM “Juan Misael Saracho”, ubicado en la comunidad de Canasmoro, Tarija.

- Requisitos Indispensables
- Méritos Profesionales de acuerdo al Capítulo V del Reglamento del Escalafón Nacional (Estudios, títulos, Condiciones personales y docentes. Tiempo de servicios y Méritos generales).

Tercera Fase: La revisión de expedientes, se realizará en instalaciones de la ESFM “Juan Misael Saracho” de acuerdo al cronograma de la presente convocatoria. En esta fase la o el postulante deberá presentar los documentos en fotocopia simple para la correspondiente revisión.

IV. CRONOGRAMA

El proceso de revisión de expedientes para optar a cargo directivo y docentes en la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros Juan Misael Saracho y Unidades Académicas Tarija y Gran Chaco se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma.

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de la convocatoria interna	11 de junio de 2021
2	Postulación	11 al 15 de junio de 2021
3	Revisión de expedientes por la comisión de la ESFM.	15 de junio de 2021
4	Remisión de expedientes con informe a la DGFM.	15 de junio de 2021
5	Revisión de expedientes por la comisión evaluadora de la DGFM.	16 de junio de 2021
6	Designación por la DGFM.	16 de junio de 2021

V. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión evaluadora será designada para la revisión de expedientes estará conformada por:

- Directivos de la ESFM Juan Misael Saracho, uno de ellos ejercerá la presidencia.
- Un representante de Docentes ESFM “Juan Misael Saracho”.
- Un representante de la FEFOM ESFM “Juan Misael Saracho, Unidades Académicas Tarija y Gran Chaco”, en calidad de observador.

VI. NOTAS IMPORTANTES

1. En función a la idoneidad de la o el postulante para el ejercicio del cargo, en el sobre cerrado





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS
"JUAN MISAEL SARACHO"
TARIJA - BOLIVIA

de su expediente, cada postulante debe adjuntar los siguientes documentos.

- a) Formulario N° 2: Declaración Jurada de inexistencia de Procesos Administrativos disciplinarios en el SEP y/o Procesos Sindicales
 - b) Formulario N°3: Declaración Jurada de Incompatibilidad Laboral.
 - c) Evaluación de desempeño gestión 2019 y 2020 **(solo para postulantes que están ejerciendo funciones en la ESFM)**
2. No podrán postular a la presente convocatoria, personas que tengan sentencias ejecutoriadas (Administrativas, civiles, penales y/o sindicales vinculadas a delitos).
 3. La designación de los docentes seleccionados será efectiva en calidad de Invitado por la gestión 2021, de acuerdo a disposiciones establecidas en el compendio de normativa para las ESFM y UA, aprobado mediante R.M. N° 2726/2017 de fecha 20 de octubre de 2017 y R.M. N° 2938/2017 de 22 de diciembre de 2017.
 4. Las y los profesionales del SEP (Sistema Educativo Plurinacional) que hayan resultado ganadores en el proceso de institucionalización para cargos Directivos, Docentes y Administrativos del Sistema Educativo Plurinacional (Gestión 2021 — 2022 — 2023) y de Cargos Directivos, Docentes y Administrativos para las ESFM y UAs en el marco de las: Convocatoria Pública N° 001/2020 aprobada mediante Resolución Ministerial N° 072/202 de 11 de diciembre de 2020, Segunda Convocatoria Pública N° 001/2021 aprobada mediante Resolución Ministerial N° 169/202 de 19 de abril de 2021 y Convocatoria Pública N° 001/2021 Compulsa de Méritos Profesionales para optar cargos Docentes en las ESFM/UAs, NO podrán participar en la presente Convocatoria.
 5. Para las y los postulantes seleccionados/as, los Títulos Profesionales de los requisitos indispensables exigidos en la presente convocatoria deben figurar en el RDA (Registro Docente Administrativo), caso contrario no se procederá a su designación.
 6. Los resultados de la revisión de expedientes emitidas por las Comisiones Evaluadoras son inapelables.
 7. Se tomará en cuenta las disposiciones emitidas según ITNESFPIDGFM No. 0050/2021.
 8. El postulante debe entregar en sobre cerrado los documentos exigidos en la presente convocatoria interna en secretaría de Dirección General de la ESFM "Juan Misael Saracho" hasta horas 9:00 del día martes 15 de junio de 2021. La revisión de expedientes se realizará a partir de horas 9:30 del mismo día, en ambientes de la ESFM.




Dr. Efraim Noel Aquino Huayllani
DIRECTOR GENERAL
ESFM "JUAN MISAEL SARACHO" - TARIJA

Canasmoro, junio de 2021





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS
"JUAN MISAEEL SARACHO"
TARIJA - BOLIVIA

ROTULO DE SOBRE

SEÑORES

ESFM.....

REF.: CONVOCATORIA INTERNA N° 001/2021

CARGO AL QUE POSTULA:.....

CUIDAD/LOCALIDAD:.....

En el reverso del sobre registrar:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

TELÉFONO FIJO:.....

CELULAR:.....





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS

"JUAN MISAEL SARACHO"

TARIJA - BOLIVIA

ANEXO 1

CARGOS CONVOCADOS

ESFM/UA	CARGO	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	N° DE CARGOS CONVOCADOS
JUAN MISAEL SARACHO	ADMINISTRATIVO	DIRECTORA O DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1
JUAN MISAEL SARACHO	DOCENTE	AGROPECUARIA	1
U.A. GRAN CHACO	DOCENTE	LENGUA ORIGINARIA (GUARANI)	1
U.A. GRAN CHACO	DOCENTE	EDUCACIÓN ESPECIAL	1
U.A. TARIJA	DOCENTE	LENGUA ORIGINARIA (GUARANI)	2
Total general			6





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS
"JUAN MISAEL SARACHO"
TARIJA - BOLIVIA

ANEXO 2

REQUISITOS INDISPENSABLES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

REQUISITOS INDISPENSABLES	
Documentos personales	Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple)
	Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple) Dicho documento debe estar registrado obligatoriamente en el RDA.
Formación profesional	Título Profesional o Título en Provisión Nacional de Maestra o Maestro Normalista (Original y fotocopia simple).
	Título Profesional o Título en Provisión Nacional con grado académico de Licenciatura en Administración de Empresas, Auditoría Financiera o Contaduría Pública, extendido por Universidades Públicas o Universidades Privadas reconocidas por el Ministerio de Educación (Original y fotocopia simple).
Experiencia general	Formulario Duplicado del RDA actualizado, impreso de la página web http://ugpsep.minedu.gob.bo , que acredite tercera categoría como mínimo.
	Calificación de Años de Servicio que acredite contar no menos de 8 años de servicio en el Sistema Educativo ni menos de 150 puntos de méritos.
	Certificación del ejercicio de cargo Institucionalizado por tres gestiones educativas ininterrumpidas de: Directora o Director de Unidad Educativa o Centro Educativo, de Directora o Director Distrital y/o Directivo o Docente de Escuela Superior de Formación de Maestros, Unidad Académica o Instituto Normal Superior, emitido por la Unidad de Gestión de Personal del SEP (UGP-SEP) o CAS; en el caso de la convocatoria de institucionalización para las gestiones (2018, 2019 y 2020), se procederá de acuerdo con lo establecido en la R.M 882/2014 de 13 de noviembre de 2014.
Documentos indispensables previos a la calificación de méritos	No contar con procesos penales. Certificado de REJAP
	Certificado SIPPASE
	No contar con procesos administrativos con Resolución Final Sancionatoria, Certificado por la Dirección Departamental de Educación en caso de que el postulante hubiere trabajado en el Subsistema Regular o Alternativa y Especial o Certificado por el Ministerio de Educación si el postulante hubiere trabajado en las ESFM/UA.
	No tener deudas con el Estado, acreditado con solvencia fiscal emitida por la Contraloría General del Estado. (Solo para designación al cargo)
	No contar con imputación en los casos de acoso y violencia sexual contra estudiantes en el marco de los Deaetos Supremos N° 1302 de 1° de agosto de 2012 y modificado por el Decreto Supremo N°1320 de 8 de agosto de 2012, certificada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación o las Unidades de Asuntos Jurídicos de las Direcciones Departamentales de Educación.
	No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario 2 de Incompatibilidad)
DISPOSICIONES	
Dedicación exclusiva de trabajo a tiempo completo en la ESFM - UA del Estado Plurinacional de Bolivia.	
El o el postulante seleccionado, deberá presentar Títulos Profesionales originales y en fotocopia simple, exigidos en los requisitos debidamente ordenados.	





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS
"JUAN MISAEEL SARACHO"
TARIJA - BOLIVIA

DOCENTE:

REQUISITOS INDISPENSABLES	
Documentos personales	Cédula de Identidad vigente. (Original y fotocopia simple)
	Libreta de Servicio Militar sólo varones (Original y fotocopia simple)
	Dicho documento debe estar registrado obligatoriamente en el RDA.
Formación profesional	Título en Provisión Nacional o Título Profesional de Maestra o Maestro Normalista de la especialidad a la que postula. (Original y fotocopia simple).
	Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de licenciatura de la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros, o Título en Provisión Nacional en Licenciatura extendido por Universidad Pública, en el caso de las Universidades Privadas extendido por el Ministerio de Educación, relacionada al área de formación a la que postula. (Original y fotocopia simple).
Experiencia general	Formulario Duplicado del RDA gratuito e impreso de la página web http://ugpsep.minedu.gob.bo , que acredite cuarta categoría como mínimo.
	Tener no menos de 5 años de servicio en el Sistema Educativo y no menos de 100 puntos de méritos.
Documentos indispensables previos a la calificación de méritos	No contar con procesos penales, certificado del REJAP
	Certificado SIPPASE
	No contar con procesos administrativos con Resolución Final Sancionatoria, certificados por la Dirección Departamental de Educación, (en caso de incumplimiento de la Dirección, el o la postulante podrá solicitar al Ministerio de Educación para su certificación).
	No tener deudas con el Estado, acreditado con solvencia fiscal emitida por la Contraloría General del Estado. (Solo para designación al cargo),
	No contar con imputación en los casos de acoso y violencia sexual contra estudiantes en el marco de los Decretos Supremos N° 1302 de 10 de agosto de 2012 y modificado por el Decreto Supremo N° 1320 de 8 de agosto de 2012, certificada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación o las Unidades de Asuntos Jurídicos de las Direcciones Departamentales de Educación.
No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario 2 de Incompatibilidad)	
DISPOSICIONES:	
Dedicación exclusiva de trabajo a tiempo completo en la ESFM - UA del Estado Plurinacional de Bolivia.	
La o el postulante seleccionado, deberá presentar Títulos Profesionales originales y en fotocopia simple, exigidos en los requisitos debidamente ordenados.	





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS
"JUAN MISAEL SARACHO"
TARIJA - BOLIVIA

REQUISITOS ESPECÍFICOS POR ESPECIALIDAD

N°	ESPECIALIDAD	PERFIL
1	DOCENTE AGROPECUARIA	<ul style="list-style-type: none">• Maestra/o con Título en Provisión Nacional.• Ingeniero, Licenciado en Agronomía, Agropecuaria o áreas afines de la especialidad en el ámbito educativo.• Técnico Superior en el área afín (deseable)• Cursos de actualización en su especialidad (deseable)• Postgrado en Educación Superior (deseable)
2	DOCENTE DE LENGUA ORIGINARIA (GUARANI)	<ul style="list-style-type: none">• Maestra/o Maestra/o con Título en Provisión Nacional.• Licenciatura en EIB, Comunicación y Lenguajes - Lengua Originaria o Licenciatura en Lingüística con mención en Lengua Originaria, extendido por Universidades Públicas o Universidades Privadas reconocidas por el Ministerio de Educación.• Certificado emitido por la ILC-IPELC de manejo oral y escrito nivel Avanzado de la lengua Originaria a la que postula.• 2 años de experiencia mínima en la enseñanza de la lengua originaria.• Dominio oral y escrito de la lengua Originaria adoptada a la ESFM/UA. A la que postula (Evaluable)
	ORIENTACIONES EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">• Docencia en la Unidad de Formación de Lengua Originaria (De acuerdo a territorialidad).• Docencia en Talleres Complementarios de lengua Originaria para estudiantes y docentes de la ESFM/UA (De acuerdo a territorialidad).• Elaborar y desarrollar planificaciones curriculares de acuerdo a lineamientos y orientaciones establecidos por la Dirección General de Formación de Maestros.• Elaborar y desarrollar procesos de evaluación curricular de acuerdo a lineamientos y orientaciones establecidos por la Dirección General de Formación de Maestros.• Utilizar el soporte informático SIFMWEB, establecido por la Dirección General de Formación de Maestros, para planificar y evaluar procesos curriculares, participar de evaluaciones de desempeño, y otras actividades organizadas por el Ministerio de Educación.• Acompañamiento a estudiantes en el desarrollo de la Práctica Educativa Comunitaria.• Tutoría a estudiantes en el desarrollo de Trabajos de Grado,
3	DOCENTE DE EDUCACIÓN ESPECIAL	<p>Maestra/o con TP a fin a nivel ofertado por la ESFM.</p> <p>Licenciatura en Educación Especial de alguna ESFM o Licenciatura en Psicología o en áreas a fines de la especialidad,</p> <p>Buen Manejo de las Señas Boliviana y lectroescritura del sistema Braille (Certificado)</p> <p>Experiencia en Educación Inclusiva y adaptaciones curriculares.</p> <p>Experiencia de Trabajo no menor a 3 años en el área. Centro de Educación (Privado o Público)</p>





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS
"JUAN MISAEL SARACHO"
TARIJA - BOLIVIA

ORIENTACIONES EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES

Docencia en las siguientes Unidades de Formación: Neurociencias y psicología para la educación; Comprensión y atención a la discapacidad; Atención Educativa a la diversidad I y II.

Elaborar y desarrollar procesos de evaluación curricular de acuerdo a lineamientos y orientaciones establecidos por la Dirección General de Formación de Maestros.

Utilizar el soporte informático SIFMWEB, establecido por la Dirección General de Formación de Maestros, para planificar y evaluar procesos curriculares, participar de evaluaciones de desempeño, y otras actividades organizadas por el Ministerio de Educación.

Acompañamiento a estudiantes en el desarrollo de la Práctica Educativa Comunitaria. - Tutoría a estudiantes en el desarrollo de Trabajos de Grado.

Participar en reuniones académicas e institucionales convocadas por la ESFM/UA o el Ministerio de Educación.

Participación en actividades institucionales y académicas planificadas por la ESFM/UA-Apoyo en Unidades de Formación del Programa de Nivelación Académica en el periodo de descanso pedagógico del SEP, en las ESFM autorizadas.

Participar y apoyar en actividades académicas o institucionales convocadas por la estructura de formación de maestras y maestros. ESFM/UA/PROFOCOM/UP/UNEFCO.

Asumir con responsabilidad y compromiso otras tareas delegadas por el Ministerio de Educación.

